



Bogotá, D.C.,

Doctor
AUGUSTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS
Director Unidad Nacional de Protección
atencionalusuario@unp.gov.co
Bogotá

Asunto: Traslado por competencia – Complemento oficio Id: 137665
Referencia: Citación Debate Control Político - Proposición 212

Respetado doctor, reciba un cordial saludo.

En atención a la comunicación del Secretario General del Senado de la República, mediante la cual se cita a Debate de Control Político al Ministro del Interior, según Proposición 212 aprobada en sesión plenaria respecto de “*Las denuncias e irregularidades relacionadas con la asignación de esquemas de seguridad y uso indebido de bienes del estado*”, por lo que se requirió responder el siguiente cuestionario:

“3- *¿Cuáles han sido las acciones que ha desarrollado el Consejo Directivo de la UNP ante los diversos escándalos sobre la mala utilización de los vehículos de la entidad?*”

4- *¿Cuál es el balance de las estrategias de gestión y operación de la Unidad Nacional de Protección, formuladas por el Consejo Directivo, que apunten al control de los abusos de los bienes de la entidad?*”.

De manera atenta me permito remitir para lo de su competencia dicha comunicación como complemento del oficio con radicado 2023-2-003201-022279 Id: 137665, de conformidad con el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 258 de la Ley 5 de 1992.

Agradecemos enviar a esta Dirección copia de la respuesta enviada al Congreso.

Atentamente,



Al contestar cite Radicado 2023-2-003201-024441 Id: 144789

Folios: 2 Fecha: 2023-06-07 16:34:59

Anexos: 2 Documentos físicos

Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

KEVIN FERNANDO HENAO MARTINEZ

Director Técnico

Dirección de Asuntos Legislativos

Despacho del Viceministro General del Interior

Anexo: Citación Debate Control Político - Proposición 212.

Oficio 2023-2-003201-022279 Id: 137665

Proyectó: Sergio Javier Salinas Cruz, Profesional DAL

Revisó: Alexander Sabogal, Asesor DAL

Aprobó: Fernando Henao Martínez, Director DAL